

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la C/. Ctra. Alfonso XIII, nº 52- 54, de esta Ciudad, por un plazo de (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 2 de marzo de 2009.

El Jefe de Sección Administrativa. Joaquín Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

614.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, mediante Orden de 27 de febrero de 2009, registrada al nº 162 en el libro de Resoluciones no Colegiadas de esta Consejería, de acuerdo con la propuesta de Resolución Definitiva formulada por el órgano instructor, vistas las alegaciones presentadas a la propuesta de Resolución Provisional (Bome nº 4563 de 9 de diciembre de 2008), se conceden las BECAS de PROMOCIÓN DEPORTIVA que a continuación se relacionan:

Nombre	Especialidad Deportiva	Puntuación Total	Tipo de Beca
1. Fernando López Belmonte	Pentatlón Moderno	8.400	Tipo A: 1.500 €
2. Óscar López Belmonte	Pentatlón Moderno	8.400	Tipo A: 1.500 €
3. Sofía Vereda Ruiz	Natación	8.400	Tipo A: 1.500 €
4. Álvaro Martínez García	Natación	8.400	Tipo A: 1.500 €
5. Victor José Nicolás López	Pentatlón Moderno	8.020	Tipo A: 1.500 €
6. M ^a Nazareth Bueno Tovar	Pentatlón Moderno	8.020	Tipo A: 1.500 €
7. Carlos Madolell Orellana	Tiro Olímpico	7.700	Tipo A: 1.500 €
8. Arantxa Díaz Mohamed	Tiro Olímpico	7.700	Tipo A: 1.500 €
9. Ángel Giner Martínez	Vela	7.700	Tipo A: 1.500 €
10. Ismail Amar Mohamed	Tiro Olímpico	7.360	Tipo A: 1.500 €
11. Álvaro Sánchez López	Tiro Olímpico	7.360	Tipo B: 900 €
12. Javier Roldán Orta	Padel	6.700	Tipo B: 900 €
13. Miguel González García	Pádel	6.700	Tipo B: 900 €
14. Paula Zarco Toledo	Tiro Olímpico	6.700	Tipo B: 900 €
15. Daniel Jacob Benarroch Morilla	Pádel	6.320	Tipo B: 900 €